



INTERIOR Y POLICÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Proyecto de Normalización de los nacionales Venezolanos con Estatus irregular en la República Dominicana 2014-2020

Este proyecto se desarrolla en el marco de la Ley General de Migración 285-04, Decreto 631-11, adscrita al Ministerio de Interior y Policía, marco legislativo de objetivo sistémico de ordenamiento, modernización y organización de la institucionalidad en el área de asuntos migratorios, contribuyendo al alcance de una política migratoria nacional responsable, segura y ordenada de manera integral con el Ministerio de Relaciones Exteriores. **RESOLUCION M-MIP-EXT-00119-2021.**

Objetivo del Proyecto:

Normalizar la categoría mediante la categoría Migratoria de No Residente el estatus migratorio de los nacionales venezolanos que se encuentren en territorio dominicano, y que ingresaron de manera irregular a República Dominicana a partir de enero 2014 hasta marzo 2020, así como sus hijos menores de edad, nacidos o no en República Dominicana, a quienes constitucionalmente no les corresponde la nacionalidad dominicana.

Objetivos Específicos:

- ✓ Normalizar situación actual, que permita mejores oportunidades en la República Dominicana.
- ✓ Desarrollar oportunidades, estrategias y técnicas Intelectual, para la inclusión Social y Económico.
- ✓ Normalizar su participación en la sociedad y la inversión económica.
- ✓ Fortalecer los procesos de identidad de los migrantes venezolanos y sus familias.
- ✓ Enriquecer el sistema migratorio, cumpliendo con los derechos humanos, protección y estabilidad Familiar del migrante.
- ✓ Desarrollo de una Política de Normalización estatus migratorio de venezolanos en el país, como parte del gobierno dominicano para los más de 100,000 personas.

Nancy Arias Pérez
Dirección de Planificación y Desarrollo